MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

10 OCT 2018

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 4915 ***/_2018***

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N° 563 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, de fecha 04.10.2018, el Ingreso N° 1824 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04.10.2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1258 de fecha 09.10.2018, del Departamento de Contabilidad Municipal, que autoriza la adquisición de* ***"PACK PALAS, HORQUETAS Y ESCOBILLONES",*** *conforme a especificaciones anexas;* ***Y TENIENDO PRESENTE****, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250,* ***Articulo 10 N° 7 Letra "n", que dice: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local...",*** *del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

1.-APRUEBESE*, La adquisición de los productos solicitados, por medio de* ***TRATO DIRECTO,*** *con la empresa Ferretería Chile Ltda. Rut. N° 78.923.350-0, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1258 de fecha 09.10.2018, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.*

2.*- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 22.04.012.000.000 "Otros materiales, Repuestos y Útiles Diversos".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE *a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.*

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/cpla
TRANSCRITO A: *Alcaldía –Secretaría Municipal – Jurídico – Control –- Adquisiciones - Finanzas – Oficina de Partes*